

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2555 Resolución de 2 de mayo de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Empleados Públicos en siglas SIME con número de depósito 30000976 (antiguo número de depósito 30/00978).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ángel Sanandrés López mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000168.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 30/04/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30/04/2024.

El VI Congreso Ordinario celebrado con fecha 25 de enero de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 14, 16, 17, 18, 26, 31 bis, 35, 39 bis y 40 de los estatutos de este sindicato.

El acta aparece suscrita por D. Antonio Hernández López como Secretario de actas del VI Congreso Ordinario, con el visto bueno de la Presidenta de la mesa D^a Adelina Rubio Martínez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 2 de mayo de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.